

ACUERDO N° 2754

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día ocho de Mayo del año dos mil trece, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucín, Marcos Bruno Quinteros y Ricardo Alberto Cabrera, y con la presencia del señor Procurador General doctor Sergio López, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 258/13 (Sup.) Por la que se autoriza a las agentes a las agentes Diana A. Zayas, Natalia V. Tafetani y Ada P. Regini, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, todos los días lunes de cada mes y por el término que dure el Curso de Secretarios, a partir de las 11,00 horas en razón de la distancia y para poder asistir al mismo, todo con cargo de oportuna justificación, (cf. Art. 56 del RIAJ); 2º) N° 260/13 (Sup.) Por la que se autoriza a la agente María del Luján García de Kratochvil a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, desde el día 13 hasta el día 17 de Mayo del año en curso, para poder asistir al "IV Congreso Argentino Latinoamericano de Derechos Humanos" a realizarse en la ciudad de Rosario; 3º) N° 269/13 (Sup.) Por la que se convocó al abogado Julio Cesar Rodríguez, DNI N° 22.745.170, para que cumpla funciones como Secretario de Despacho del señor Procurador General, doctor Sergio Rolando López. Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Modificación del Sistema de Entrega de Expedientes a los señores Ministros: Y VISTOS: Que por Acta N° 2.659 punto Tercero, se había modificado el sistema de entrega de expedientes a voto a los señores Ministros reglamentado por la Resolución N° 159/02, fundándose el cambio de modalidad en las dificultades que generaba la aplicación de ésta, ante la necesaria participación de Ministros subrogantes por las vacantes existentes en el Alto Cuerpo; que habiéndose integrado ahora el Superior Tribunal de Justicia con todos sus miembros titulares, corresponde dejar sin efecto el Acta N° 2.659 punto Tercero, volviéndose al sistema anterior; por lo que **ACORDARON:** Dejar sin efecto el sistema de entrega de expedientes a los Sres. Ministros aprobado por Acta N° 2.659 punto Tercero, recobrando vigencia el sistema aprobado por Resolución N° 159/02 a partir del próximo lunes 13 de Mayo de 2.013. Tomen intervención las tres secretarías del Superior Tribunal de Justicia.

TERCERO: Horario de la Feria Judicial: Y VISTOS: Que por Acta N° 2.753 punto cuarto se fijó las fechas de la Feria Judicial de Invierno y del descanso compensatorio; habiéndose omitido establecer el horario laboral de la primera, por lo que **ACORDARON:** Disponer que el horario de la feria Judicial de Invierno se extenderá de 08,00 a 12,00 horas.

CUARTO: Señora Juez de Paz de Pirané, Dra. Laura González s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Juez de Paz de Pirané, Dra. Laura Elvira González, solicita se contemple la posibilidad de designar como subrogante legal del Juzgado a su cargo al agente Aldo Javier Samudio, quien posee la idoneidad suficiente para tal función en tanto aprobó en su momento el Curso de Aspirantes para Secretarios Judiciales; que la Dirección de Recursos Humanos informa que el propuesto reviste en la categoría de Oficial del Escalafón Administrativo, en mérito al título que posee; que la solicitud encuentra encuadre reglamentario en el artículo 113 del RIAJ, por lo que **ACORDARON:** Tener presente que en caso de ausencia de la Sra. Juez de Paz de Pirané,

Dra. Laura Elvira González, por cualquiera de los motivos que autoriza la legislación vigente, será subrogado por el Oficial Aldo Javier Samudio, debiendo comunicar en cada caso a la Dirección de Recursos Humanos.

QUINTO: Señor Delegado Vecinal N° 4, Dn. Hugo Paredes s/ Pedido: Y VISTOS: Que el señor Delegado Vecinal N° 4, Dn. Hugo C. Paredes, solicita se contemple la posibilidad, de dotar a la dependencia a su cargo de un personal administrativo, atento a que se incrementa notablemente el cúmulo de trabajo, informando las distintos y variados trámites que allí se cumplen, requiriendo además que se dote a la Delegación de un nuevo equipo informático; que la Dirección de Recursos Humanos informa la nómina de empleados de la Delegación Vecinal N° 4 con asiento en el Barrio 2 de Abril de la Ciudad de Formosa; que analizada la cuestión planteada, **ACORDARON:** Tener presente el pedido de nuevo personal. Al requerimiento de equipo informático hágase lugar adoptándose por Secretaria de Gobierno los recaudos pertinentes a tal fin.

SEXTO: Agente Matías Insfrán s/ Pedido: Y VISTOS: Que el agente Matías Ezequiel Insfrán, quien presta servicios en el Juzgado de Menores de la ciudad de Formosa, solicita se considere la posibilidad de su pase al Escalafón Servicios e Infraestructura, teniendo en cuenta las calificaciones recibidas por su desempeño y que obran en su legajo personal; que similar pedido ya había formulado anteriormente, habiéndose decidido tener presente el mismo mediante Acta 2.731 punto 10° del 10 de Octubre de 2.012 y rechazado el pedido vuelto a realizar, mediante Acuerdo N° 2.737 Punto 12° del 21 de Noviembre de 2.012; sin que el solicitante aporte ahora elemento novedoso alguno que permita reconsiderar aquellas decisiones, por lo que **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

SEPTIMO: Agente María Eva Flaschka s/ Pedido: Y VISTOS: Que la agente María Eva Flaschka solicita prórroga de la medida autorizada por Acta N° 2.744 Punto 16° por recomendación de su médico tratante, lo que no es avalado por la Oficina de Reconocimientos Médicos, en tanto con mínima dosis de la medicación indicada puede desempeñar su actividad normal, por lo que **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

OCTAVO: Designación de Secretario. Y VISTOS: Que con la designación del Dr. Darío Germán Villamayor como Secretario de la Procuración General, ha quedado vacante el cargo de Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas. Que siendo atribución de este Superior Tribunal de Justicia la cobertura de la vacante (cf. Art. 170 inciso 9° de la Constitución Provincial y 27 inciso 9° de la Ley Orgánica del Poder Judicial), se considera que el Abogado Rubén Darío Gon, DNI N° 32.518.989, quien aprobó oportunamente el Curso para Aspirantes a Secretarios Judiciales, posee en consecuencia la idoneidad técnica y el perfil necesario para el ejercicio de la función de Secretario de Primera Instancia. Que en función de lo expuesto, **ACORDARON:** Designar al Abogado Rubén Darío Gon, DNI N° 32.518.989 en el cargo de Secretario de Primera Instancia con prestación de servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas. Facultase a Presidencia a disponer la fecha de juramento y asunción del cargo. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Acuerdo 2754

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 08 Mayo 2013 10:56

Ariel Gustavo Coll

Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio Alucín - Marcos Bruno Quinteros -
Ricardo Alberó Cabrera

Sergio Rolando López